



VISTO el Expediente N° 140058 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Capacitación para Programa de Televisión en Vivo”**, elevado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), y tiene como Docente Responsable al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar en los estudiantes capacidades prácticas y técnicas básicas para el desarrollo de un programa televisivo de piso en vivo, en las instalaciones de UNIRIOTV.

Que se encuentra destinado a estudiantes de cuarto año que cursan la cátedra Comunicación Televisiva.

Que cuenta con el aval Ad-Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval ad-referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Comunicación; Que la mencionada actividad está destinada a estudiantes de cuarto año de la carrera de Ciencias de la Comunicación que cursan la cátedra Comunicación Televisiva; Que la misma tiene como objetivo desarrollar capacidades prácticas y técnicas básicas para el desarrollo de un programa televisivo de piso en vivo; Que en cada encuentro se abordarán capacitaciones específicas sobre los distintos roles técnicos que tendrán que cubrir los estudiantes para poder realizar el programa de televisión de piso en vivo (Switcher, Sonido Directo para estudio, Tape, Videograph, Cámara Piso, Cámara Exteriores, Escenografía – Maquillaje –Vestuario, Conducción / Notas / Panelistas / Columnistas); Que el responsable de dicha actividad es el Prof. Marcos Altamirano; Que el equipo de trabajo está conformado por: Rosa, Claudio 23226298 DOCENTE UNRC; Grünig, Ana Karen 32680438 DOCENTE UNRC; Audrito, Denise 18369278 DOCENTE UNRC; Marcelo Escudero 21999164 NO DOCENTE UNRC; Juan Rucci 27424425 NODOCENTE UNRC; Noelia Puebla 31451269 NO DOCENTE UNRC; Lucio Carrera 32015095 NO DOCENTE UNRC; Anibal Tampassi 28173567 NO DOCENTE UNRC; Vanesa Pérez García 3547169 NO DOCENTE UNRC; Gastón Torres 24606143 NO DOCENTE UNRC; Alejandro Pollo 28534182 NO DOCENTE UNRC; Eduardo Aguirre 22077553 NO DOCENTE UNRC.

Que mediante Despacho de fecha 24 de agosto de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la actividad académica extracurricular “Capacitación para Programa de Televisión en Vivo”, a realizarse los días lunes 17, 24, 31 de octubre y lunes 07 de noviembre en las instalaciones de UNIRIOTV de la UNRC, con una duración de 12 hs.



Que la implementación de la Actividad mencionada no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Capacitación para Programa de Televisión en Vivo”, organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702), a realizarse los días 17, 24, 31 de octubre y 07 de noviembre de 2022, en las instalaciones de UNIRIOTV de la UNRC, con una duración de 12 hs.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, si fuere ese el caso, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 384/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 384/2022

Actividad Académica Extracurricular
“Capacitación para Programa de Televisión en Vivo”

DOCENTE RESPONSABLE/COORDINADOR:

Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702)

DOCENTES RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

NOMBRE Y APELLIDO: Marcelo ESCUDERO
DNI: 21.999.164
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Juan RUCCI
DNI: 27.424.425
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Noelia PUEBLA
DNI: 31.451.269
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Lucio CARRERA
DNI: 32.015.095
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Aníbal TAMPASSI
DNI: 28.173.567
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Vanesa PÉREZ GARCÍA
DNI: 35.471.697
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Gastón TORRES
DNI: 24.606.143
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Alejandro POLLO
DNI: 28.534.182
PROCEDENCIA: UNIRIOTV

NOMBRE Y APELLIDO: Eduardo AGUIRRE
DNI: 22.077.553
PROCEDENCIA: UNIRIOTV



EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE Y APELLIDO: Claudio ROSA
DNI: 23.226.298
PROCEDENCIA: DPTO COMUNICACIÓN / UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Ana Karen GRÜNING
DNI: 32.680.438
PROCEDENCIA: DPTO COMUNICACIÓN / UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Denise AUDRITO
DNI: 18.369.278
PROCEDENCIA: DPTO COMUNICACIÓN / UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de septiembre de 2022, 13:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220901-6310de08e0fdc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas